



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 13/2025, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

#### Altas en partidas de Gastos

Partida Programa - Económica	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
342      48	Subvención Club de Fútbol	1.000,00	7.000,00	8.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>8.000,00</b>

#### Bajas en partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
150 / 210	Rep. Infraestructuras y bienes naturales	-1.500,00
231 / 22699	Otros gastos diversos	-1.000,00
334 / 212	Rep. Edificios y otras construcciones	-1.000,00
920 / 22103	Combustibles y carburantes	-3.500,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>-7.000,00</b>

Villarrubia de Santiago, 1 de noviembre de 2025.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.  
N.º I.-5413